

Campaña Mundial por la Educación

Informe de la Junta N° 11b Documento informativo sobre las áreas clave principales establecidas por el Plan Estratégico 2023-2027

Aprendizaje digital

1. Antecedentes

Este documento esboza brevemente algunas de las tensiones a la hora de alinear la expansión de la educación digital y la obligación del Estado de garantizar el derecho a la educación para todos. El documento presta especial atención a cómo la digitalización de la educación está exacerbando las desigualdades dentro y fuera de la escuela, y cómo la falta de regulación de la participación de actores privados en la provisión de la digitalización de la educación promueve formas antiguas y emergentes de comercialización y privatización de la educación.

Para que un país aplique eficazmente la tecnología en la educación, "[necesita] una inversión multisectorial no sólo en electricidad, infraestructuras, dispositivos, datos y conectividad, sino también en contenidos educativos, formación del profesorado, desarrollo de capacidades más amplias en todo el sector educativo e investigación". Para abordar los problemas que afectan a todo el sistema en relación con la capacidad, la promoción y la trayectoria profesional de los docentes, deben elaborarse y aplicarse normas de competencia en materia de TIC para los docentes, adaptadas a las realidades y necesidades de los países, acompañadas de formación inicial y continua de los docentes, asesoramiento pedagógico y otros mecanismos de apoyo, centrados en una pedagogía eficaz en la utilización de las tecnologías en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Los marcos de alfabetización digital deben desarrollarse e integrarse en los planes de estudio nacionales, y los profesores deben recibir apoyo para desarrollar su propia alfabetización digital y aprovechar la tecnología en enfoques pedagógicos sólidos¹. Los profesores y sus sindicatos representativos deben participar a todos los niveles en el diseño, el pilotaje, la aplicación y la evaluación de estas herramientas. Esto es crucial para una correcta identificación de los problemas que la EdTech debe abordar. La brecha para lograr una política integral de EdTech exige, según UNICEF, una financiación estimada de al menos 1,4 billones de dólares para 2030² para cubrir las inversiones relacionadas con el aprendizaje digital. UNICEF también ha puesto de relieve que el 68% de los jóvenes³ no están en camino de desarrollar habilidades digitales, con grandes disparidades entre los países de altos y bajos ingresos, y las brechas de género que favorecen a los niños, que exigen políticas sensibles al género en EdTech.

¹ UNICEF, "Pulse Check on Digital Learning", UNICEF, Nueva York, 2022

² <https://www.unicef-irc.org/publications/1301-how-much-does-universal-digital-learning-cost.html>

³ <https://www.unicef.org/reports/recovering-learning>

Cabe destacar que los instrumentos jurídicos relativos al derecho a la educación siguen siendo plenamente aplicables a la tecnología de la educación (EdTech) y a la educación digital y, por lo tanto, deberían informar dichas políticas. De especial relevancia son el artículo 26 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, los artículos 13 y 14 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, los artículos 28 y 29 de la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza de la UNESCO. En virtud del artículo 27 de la Declaración Universal de Derechos Humanos y del artículo 15 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, toda persona tiene derecho a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.

2. El Plan Estratégico de la CME (2023-2027)

La CME es consciente de que la brecha digital y la capacidad de las instituciones educativas para transmitir competencias digitales y de pensamiento crítico se convertirán más que nunca en un factor determinante para el progreso educativo. En los países de altos ingresos, el 90% de los jóvenes estudiantes están conectados digitalmente, pero en el África Subsahariana, por ejemplo, esta cifra llega al 5% (UNESCO)⁴. Estos datos revelan las desigualdades estructurales existentes, que solo podrán superarse con mayores y mejores esfuerzos de la comunidad internacional y con una serie de transformaciones en los ámbitos de las políticas públicas, la financiación y la formación del profesorado, entre otros, en los que las escuelas, los estudiantes, los alumnos adultos y los profesores disfruten de acceso a la tecnología.

Como afirma el Plan Estratégico de la CME, las soluciones digitales y tecnológicas pueden desempeñar el papel de catalizadores de la reforma educativa y permitir el acceso al aprendizaje y la continuidad de la educación a los estudiantes con barreras críticas de acceso, como los discapacitados o los que se encuentran en situaciones de emergencia. Para que esto sea posible, es necesario entender que la tecnología no es sólo una herramienta, sino un bien de mercado, con una carga ideológica y política dirigida a obtener beneficios de la venta de productos y a consolidar redes de suministro que también controlan, censuran o limitan la información, según valores no siempre alineados con los derechos humanos.

3. Retos críticos

Los retos asociados a la EdTech exigen tomar posiciones críticas ante los discursos dominantes que alaban las nuevas tecnologías, sin medir sus implicaciones y limitaciones, como la exacerbación del individualismo que podría debilitar la interacción social, la solidaridad y la cooperación.

La desigualdad en el acceso a las nuevas tecnologías entre los estudiantes es rampante y depende en gran medida de las capacidades económicas y sociales de la familia, lo que conduce a un

⁴ Plan Estratégico de la CME 2023-2027, pág.3.

aumento de las asimetrías entre los estudiantes⁵, afectando especialmente a los que viven en zonas rurales.

La CME reconoce la EdTech y el aprendizaje digital como un instrumento valioso, que debe incorporarse a la labor docente y al plan de estudios en general. Por ello, es necesario garantizar que tanto los profesores como los alumnos tengan competencias digitales suficientes para la vida, el trabajo y la ciudadanía activa, así como el uso de las herramientas digitales como un enfoque y una herramienta exacta que pueda utilizarse en todas las asignaturas. Los profesores deben tener autonomía para elegir cuándo, qué, si y cómo utilizan la tecnología en las aulas.

Esto no nos impide identificar el riesgo ideológico que conlleva la EdTech, que rige la "producción de la verdad" dentro de los espacios digitales, en los que las alfabetizaciones digitales no sólo han reconfigurado los paisajes epistemológicos y sociales, sino que también han transformado las identificaciones, las lealtades y las nociones de ciudadanía⁶.

La educación tradicional transmitida por la tecnología, especialmente cuando en lugar de fomentar limita el pensamiento crítico, puede aumentar potencialmente los desequilibrios de poder dentro y fuera del aula⁷. Como subraya el antiguo Relator Especial de las Naciones Unidas sobre el Derecho a la Educación, el profesor Boly Berry, la introducción de la educación digital puede mejorar la educación o ponerla en peligro, dependiendo del contexto y de las medidas políticas que acompañen ese proceso. De hecho, según su informe, en el mundo cada vez más digital de hoy en día, lo que cuenta desde la perspectiva del derecho a la educación no es tanto la introducción de máquinas y programas para "impartir" educación, sino la búsqueda de una educación digital integral que dote a las personas de las competencias digitales necesarias para participar en todas las dimensiones de la vida humana (civil, cultural, económica, política y social) de forma activa y libre y convertirse en ciudadanos activos⁸.

Las herramientas de Inteligencia Artificial (IA) en la educación siguen siendo un tema controvertido, en varios sentidos relacionados con la profesión docente:

- El futuro del trabajo: muchas herramientas de IA pretenden sustituir las funciones actuales en la educación, lo que plantea cuestiones en torno al trabajo, las responsabilidades y el estatus de los profesores, así como del personal de apoyo a la educación.
- El papel de la profesión: si estas herramientas pretenden aportar soluciones, ¿quién ha definido el problema? La profesión debe participar en el diseño, el pilotaje y la evaluación de las herramientas de IA.

⁵ Barceló, Pep. El cautiverio ideológico de las nuevas tecnologías. <https://vientosur.info/el-cautiverio-ideologico-de-las-nuevas-tecnologias/>

⁶ Darwin, Ron. (2017). Lenguaje, ideología y alfabetización digital crítica. Universidad de Columbia Británica - Vancouver

⁷ Revista de la Escuela de Ciencias de la Educación. 2022, Año 18 2(17), 109-123. Julio a diciembre. Cruz Picón, P.E. y Hernández Correa, L.J. Tecnología, educación y poder: una dominante correlación desde el Estado Moderno.

⁸ Bolly Barry, parrá. 22-36

- Reafirmar la autonomía profesional: los profesores necesitan confianza, formación y apoyo para tomar decisiones sobre el uso de la IA en la educación.
- Defender la educación como empresa social y relacional: la interacción entre el alumno y el profesor es primordial y una condición previa para una educación de calidad.
- Los datos: Garantizar la protección de datos y la seguridad en internet y fuera de él de los usuarios, y la privacidad tanto de alumnos como de profesores.

Por último, la relación entre tecnología, digitalización y educación implica inevitablemente la relación con actores no estatales y especialmente con corporaciones y empresas que hacen negocio con las tecnologías de la información. Education International ha denunciado que el "giro" hacia la "formación en línea" y la "educación a distancia de emergencia" ha dado un poder exacerbado a los proveedores comerciales de tecnologías educativas, para vender sus productos y animar a escuelas, profesores y padres a utilizarlos, recurriendo además a leyes de derechos de autor que no siempre son adecuadas para la enseñanza y crean barreras perjudiciales para la libertad profesional y la autonomía de los profesores⁹.

Como afirma el IE, la EdTech es una industria en rápido crecimiento. Sin embargo, no en todas partes. Un reciente informe COVID-19 de UNICEF¹⁰ revela que al menos 463 millones de estudiantes se han visto privados de la educación por no tener medios para acceder a la escolarización a distancia o por no poder ofrecérsela. Al mismo tiempo, se espera que el tamaño del mercado mundial de EdTech crezca un 18% anual hasta alcanzar en 2027 un tamaño de mercado de 285 200 millones de dólares¹¹.

4. El camino a seguir

La CME debe promover acciones de incidencia para facilitar el acceso a la EdTech, de manera que la oferta tecnológica se adapte a los diferentes contextos culturales, grupos de edad, y especialmente para que acompañe y refuerce el aprendizaje individual y colectivo. La CME también está llamada a abogar por la protección de datos y la seguridad de los usuarios en los procesos educativos y la EdTech debe tener como objetivo apoyar la enseñanza presencial y el papel fundamental que desempeñan los docentes en la promoción del pensamiento crítico y el desarrollo de los conocimientos, habilidades, talentos y competencias de los estudiantes.

El acceso a la tecnología no significa aumentar su coste ni privatizar su disfrute. La EdTech debe formar parte de una estrategia pública, que incluya todos los niveles y modalidades de enseñanza como parte de un plan del sector educativo. El Estado es responsable de incorporar la tecnología

⁹ Blikstein, P., & Blikstein, I. (2021). ¿Tienen política las tecnologías educativas? Un análisis semiótico del discurso de las tecnologías educativas y la inteligencia artificial en la educación. En *Derechos de Algoritmos y Protección de los Niños*: <https://doi.org/10.1162/ba67f642.646d0673>.

¹⁰ Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, "Covid-19: ¿Pueden los niños seguir aprendiendo durante el cierre de las escuelas? Un análisis global del alcance potencial de las políticas de aprendizaje a distancia utilizando datos de 100 países". UNICEF, Nueva York, 2020.

¹¹ *Education International*. Enseñar con tecnología: El papel de los sindicatos de la enseñanza en la configuración del futuro. Resumen. Informe de encuesta de Christina Colclough. Enero de 2021.

adecuada a sistemas educativos públicos, gratuitos, inclusivos y de calidad que respondan al ciberacoso, así como de garantizar la privacidad y protección de los datos, tanto de alumnos como de profesores, como parte de su bienestar. Asimismo, debe promover su adaptación a poblaciones diversas y fomentar su uso por parte de mujeres, personas con discapacidad y colectivos marginados. Para ello, la formación del profesorado es crucial, ya que ningún aprendizaje digital está llamado a sustituir su labor. Pedir cuentas a los Estados sobre estas obligaciones forma parte del trabajo de la CME.

La calificación de la tecnología únicamente como herramienta ignora las estructuras económicas y de poder político que subyacen a la introducción de la tecnología, así como las múltiples desigualdades que surgen en cuanto a los actores que se benefician del diseño, la comercialización y el uso de la tecnología. Para ser más concretos, la CME reconoce que "mientras que en los países del Sur Global predomina la falta de dispositivos tecnológicos y de habilidades para utilizar la tecnología, en los debates políticos del Norte Global prevalece el desarrollo de la tecnología y su comercialización, así como la perpetuación de prácticas coloniales para hacer que las economías de bajos ingresos dependan de la tecnología desarrollada en las economías ricas"¹².

¹² Perez Murcia, L.E. (2022). Campaña Mundial por la Educación: Informe Luz del ODS4. Mimeo. Johannesburgo